

MENDOZA, **13 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 624/26 caratulado: "OZOLLO, Javier S/Renuncia al cargo de Secretario de Investigación y Posgrado – FAD."

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Javier OZOLLO manifiesta su renuncia al cargo de Secretario de Facultad con dedicación Simple, para desempeñar las funciones de Secretario de Investigación y Posgrado de esta Facultad; dicho decisorio se vincula a su candidatura como Rector correspondiente a las campañas electorales 2026–2030 que culminará con las elecciones para un nuevo período de gestión en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10º de la Ord. Nº 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia, a partir del UNO (1) de febrero de 2026, presentada por el Dr. Eduardo Javier OZOLLO (Legajo Nº 23.466 – CUIL Nº 20-16640529-8) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación Simple, para desempeñar las funciones de **Secretario de Investigación y Posgrado** de esta Facultad, el que fuera designado mediante resolución Nº 716/25-F.A.D.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 5**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO – UNCUYO

  
DRA. LAURENA BRACOMI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO